



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

### ----- ACTA NO. 18 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día 26 (VEINTISEIS) de mayo del año 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, Síndico Municipal, Regidores: C. Apolinar Zepeda Torres, C. Modesto Betancourt Ramírez, C. Ricardo Cervantes García, C. Luis Fernando López Lugo, C. Abel Tejeda Navarro, C. Marcela Guadalupe Munguía García, C. Ma. Guadalupe González Santillán, C. Adriana Leticia López Hernández y C. Julieta Torres Barbosa, para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I.- **Apertura de la Sesión.** -----
- II.- **Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.** --
- III.- **Lectura del orden del día y aprobación en su caso.** -----
- IV.- **Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.** -
- V.- **Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tamazula de Gordiano 2021 – 2024. Visión 2033.** -----
- VI.- **Análisis y en su caso aprobación de apoyo económico al grupo de danza Folklorica "Tlamazolan" por la cantidad de \$58,069.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).** -----
- VII.- **Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y responsable de Hacienda Pública para participar en el Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ejercicio 2022.** -----
- VIII.- **Clausura.** -----

#### I.- **Apertura de la Sesión.** -----

En uso de la palabra el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la Décima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. A continuación, instruyó al Secretario General para que diera lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### II.- **Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la Sesión.** --

A instrucción del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose presentes los Regidores señalados en el encabezado, por lo que se informó al Presidente que se encuentra el total de los integrantes del Ayuntamiento. A continuación, el Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

### **III.- Análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----**

Por instrucciones del Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, el Lic. Fernando Godínez Lara, Secretario General, procedió a dar lectura al Orden del Día, pidiendo la aprobación para agregar dos puntos más al mismo, y una vez leído, se aprueba por unanimidad el Orden día, así como el punto agregado. -----

### **IV.- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -**

Para el desarrollo de este punto del orden del día, el Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal, cedió el uso de la voz a la Síndico Municipal, la Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñiz, quien dijo: "Buenos días a todos. El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases para vigilar, investigar, sancionar y valorar la situación de los elementos operativos, procurando los más altos índices de integridad y honorabilidad en todos los rangos que componen la dirección general de seguridad pública de aquí de Tamazula. ¿Hay alguna observación acerca del presente reglamento? Okay. Para quienes integrarán este esta comisión sería, será perdón, el Presidente Municipal, Síndico Municipal De Ayuntamiento, el Comisario De La Policía Preventiva, el director de asuntos internos, el Consejo Municipal De Seguridad Ciudadana De Tamazula De Gordiano y los demás servidores públicos en los que las autoridades municipales deleguen sus facultades para la eficaz del cumplimiento de este operativo, de este reglamento, perdón. Qué posteriormente se les tomará protesta para conformar la comisión. ¿Algo más que, alguien que tenga que decir algo? No. Okay". **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.** -----

### **V.- Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tamazula de Gordiano 2021 – 2024. Visión 2033. -----**

En este punto el Presidente Municipal, dijo: "Para esto nos dimos a la tarea de hacer una síntesis del Plan De Desarrollo Y Gobernanza De Tamazula De Gordiano, al cual le voy a dar lectura. El Plan Municipal De Desarrollo se fundamenta esencialmente en lo expuesto en la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos en su articulado, artículo veintiséis, veintisiete en su párrafo tercero, artículo ciento quince en su fracción cinco. Así mismo, en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su numeral setenta y siete, fracción tres, de igual manera, en la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco en los siguientes artículos, ciento veinticuatro, ciento veinticinco y ciento veintiséis, artículo del cuarenta y siete al cincuenta y uno. Así mismo en el Consejo De Planeación Participativa Para El Desarrollo Municipal De Tamazula De Gordiano, en sus numerales cinco, nueve, doce, dieciséis, diecinueve, veinte, veintidós y veintitrés, destacando lo señalado por la fracción



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

nueve de su artículo dieciséis. Y en la Ley De Planeación Participativa Para El Estado De Jalisco Y Sus Municipios, en los artículos cuarenta y cinco, cuarenta y seis y cincuenta y cinco. Reglamento De Participación Ciudadana Del Municipio De Tamazula De Gordiano, Jalisco, en sus artículos uno, dos, diez fracciones uno y el diverso artículo diez en su fracción uno. Aunado a lo anterior y de conformidad a lo mismo les presento el Plan Municipal que fija y sienta las bases de mi visión de gobierno, obviamente alineado al Plan Nacional De Desarrollo, dos mil diecinueve, dos mil veinticuatro y el Plan Estatal De Gobernanza Y Desarrollo dos mil dieciocho, dos mil veinticuatro vigente para el estado, además de Jalisco, además de la vinculación con los planes antes mencionados, el Plan Municipal De Desarrollo Y Gobernanza De Tamazula de dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, pretende vincularse en su ámbito de competencia con la agenda dos mil treinta de la Organización de las Naciones Unidas. Lo anterior para propiciar un crecimiento ordenado y sustentable de nuestro Tamazula de Gordiano, de nuestro municipio, perdón, es por lo anterior que El Plan Municipal De Desarrollo Y Gobernanza De Tamazula De Gordiano, dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro que regirá el crecimiento de Tamazula por lo que resta la administración que encabezo, contendrá los siguientes ejes y objetivos, eje general uno, Tamazula, hogar común sustentable. Cuidar Tamazula como nuestro hogar común sustentable haciendo un aprovechamiento sustentable para el presente y las futuras generaciones. Eje general dos, Tamazula seguro y en paz. Construir en colectivo las rutas hacia un futuro seguro en paz. Eje general tres, Tamazula para todos. Poner al frente la dignidad, derecho al futuro de todas las personas. Eje general cuatro, Tamazula democrático y participativo. La política de lo común y la gestión pública desde lo local. También hago mención que, para la creación de este Plan Municipal De Desarrollo Y Gobernanza, se trabajó de la mano y muy cerca con nuestro partido futuro, para que el mismo se encuentre impregnado en la esencia y valores que hacen a futuro ser futuro, alcanzar los cuatro ejes generales que se proponen en el actual plan municipal de desarrollo y gobernanza de Tamazula de, así como los diversos objetivos que cada eje implica, requiere un esfuerzo coordinado y conjunto entre gobierno y sociedad civil. Sin embargo, la responsabilidad principal de lograr avanzar en dichos ejes y objetivos corresponde al actual ayuntamiento a través del cumplimiento de sus obligaciones jurídicas y del ejercicio de sus facultades legales y reglamentaria en las diversas materias y ámbitos de su competencia. En este orden de ideas y apostando a su visión de futuro, la actual Administración Pública Municipal Del H Ayuntamiento De Tamazula De Gordiano, se ha planteado alcanzar las siguientes ocho metas prioritarias: Meta número uno, implementar la modernización del Catastro Municipal y una reforma integral en materia de finanzas públicas municipales, de esta forma se fortalecerán las capacidades del ayuntamiento para generar recursos propios apuntalando así su autonomía de gestión frente a los otros órdenes de gobierno, se incentivará la contribución de los

Abel Túroa Novelo

B.

Modesto  
M.

José Luis López

Abel Tzompán Nava

Tamazulenses a la construcción de nuestro hogar común sustentable y redundará también en un ejercicio del gasto público municipal con mayor justicia social, orden, legalidad y transparencia. Número dos. Elaborar y promulgar los Planes Parciales De Desarrollo Urbano Y El Plan De Desarrollo De Centro De Población De Tama De Gordiano. De esta manera formalizaremos legalmente la decisión conjunta de la sociedad y el gobierno municipal de Tamazula sobre cómo se habrán de aprovechar en el presente y a futuro el territorio municipal y sus recursos, regulará el crecimiento urbano, ordenado y armónico con el medio ambiente, tomando en cuenta las características, la vocación, la potencialidad y las oportunidades de nuestro municipio. Punto número tres, realizar la mejora regulatoria de la reglamentación municipal y el reordenamiento de la administración pública, la revisión integral para mejorar la reglamentación municipal nos permitirá generar normas claras sobre los trámites y servicios municipales simplificados, así como sobre la forma en que habrán de actuar de los funcionarios municipales en el ejercicio de sus cargos, ello nos permitirá también optimizar los recursos financieros, materiales y humanos del ayuntamiento en beneficio del crecimiento, bienestar general y desarrollo de Tamazula. Punto número cuatro. Modernizar y digitalizar la prestación de los servicios públicos municipales. En consonancia con la mejora regulatoria y la simplificación administrativa de los trámites y servicios municipales, se le llevará a cabo un proceso de modernización de los mismos a través del uso de herramientas y soluciones tecnológicas que permitan a los ciudadanos de Tamazula realizar dichos trámites y pagos, llevar a cabo consultas, presentar solicitudes y quejas y, en síntesis, mantener una comunicación permanente con el ayuntamiento de manera más eficaz y ágil. Punto número cinco. Capacitar a los funcionarios municipales y profesionalizar la administración pública. La capacitación especializada y focalizada por áreas del ayuntamiento nos permitirá potenciar el talento de los funcionarios municipales con responsabilidad directivas, así como capitalizar la experiencia y profesionalismo de sus equipos de trabajo. La consistencia en experiencia, criterio, capacidad de juicio técnico, conciencia y compromisos éticos nos permitirá profesionalizar la gestión estratégica de los recursos humanos, municipales en beneficio de la ciudadanía de Tamazula. Punto número seis. Desarrollar un sistema municipal integral de recolección y gestión de residuos sólidos que constituye un referente a nivel nacional. Priorizar el cuidado y mejoramiento del medio ambiente en Tamazula es una prioridad para la actual administración, dentro de cuya tarea resulta urgente y esencial contar con un servicio público municipal para la recolección y la gestión de los residuos sólidos con el fin de minimizar posibles impactos secundarios sobre la salud y el medio ambiente en nuestro municipio, con la intención de convertir a nuestro municipio en un referente nacional en la materia. Número siete. Impulsar la reforestación y revegetación en nuestro municipio para el cuidado y mejoramiento del medio ambiente de Tamazula. También resulta relevante en

B  
Modesto



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

nuestra política desarrollar un programa eficaz y sostenible de reforestación a nivel municipal que sume los esfuerzos de la sociedad civil y el gobierno de los tamazulenses, así como llevar a cabo un operativo permanente de mantenimiento, reforestación y revegetación de las áreas verdes a cargo del ayuntamiento. Número ocho, Mejorar y modernizar la red hidráulica de agua potable y alcantarillado. Promover el aprovechamiento racional, eficiente y sustentable del agua en nuestro municipio requiere comenzar con mejorar y modernizar nuestra infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento mediante acciones de sustitución de tuberías rebasadas en su capacidad tipo de materiales y vida útil, fortaleceremos el suministro de agua con calidad a la población de manera ordenada, reducción de las pérdidas físicas, impulsaremos procesos de saneamiento y reutilización de aguas residuales e implementaremos campaña de cultura de ahorro, uso eficiente y pago oportuno del agua. Bien, esta es la síntesis del Plan Municipal De Desarrollo Y Gobernanza De Tamazula De Gordiano dos mil veintiunos, dos mil veinticuatro con visión al dos mil veintitrés. ¿Alguien tiene un comentario al respecto?". La regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Buenos días compañeros, presidente, buenos días. Eh me di a la tarea de leer el plan de desarrollo minuciosamente, esto es este lo que a mi ver siento que falta o este tendría que acomodarse. Dice, muchas gracias por compartir ese documento tan importante para la gestión de este gobierno municipal. Realizar un Plan Municipal De Desarrollo Y Gobernanza es un instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos de gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de la gestión de una administración municipal, en ese sentido me permito realizar las siguientes comentarios, recibí el plan de desarrollo y gobernanza de Tamazula de dos mil veinticuatro, de dos mil veintiuno dos mil veinticuatro con visión al dos mil treinta y tres, es un documento que es importante para que se haya presentado de manera más ordenada con todos los elementos que lo componen ya que como como lo comenté al inicio es un instrumento legal donde se trazan los objetivos del gobierno. No me quedó clara la metodología que utilizaron, las mesas de trabajo, los mecanismos con los cuales involucraron las personas de Tamazula para realmente captar las necesidades del municipio. En su mayoría refleja el marco legal y el contexto que tenemos en todas las áreas que lo componen, pero definitivamente se necesita darle más fuerza a indicadores y metas, además que en el documento sí se ve reflejada esa relación entre los cuatro ejes de desarrollo y las necesidades reales del municipio. Plasmar una tabla de indicadores permitirá a la ciudadanía evaluar el seguimiento que se le dé como administración pública al municipal. Sin embargo y para cumplir con el plazo estipulado, quiero expresar que aprobaré en lo general el Plan Municipal De Desarrollo Y Gobernanza, haciendo la invitación al pleno de este ayuntamiento a retomar con seriedad la participación ciudadana y así dejar claro las acciones específicas que se abordarán para seguir resolviendo las necesidades de Tamazula de Gordiano, es cuanto señor presidente",

Abel Tellez Navarro

B  
M. Odesto Zavala  
Guadalupe González  
J. J.

PBM Tzuná Núñez

el Presidente Municipal agradece su participación y pregunta si alguien tiene algún comentario que hacer al respecto, y el regidor Ricardo Cervantes García, comenta: "Bien, a mí, como un eje principal, también sería importante generar acciones para el desarrollo de las personas, de cada una de las personas que componemos esta población y me gustaría también poner como uno de los ejes o a prioridades, el impulso a la cultura de la paz a través de la difusión y promoción de la salud integral, sabemos que la salud física y mental es importante, actualmente somos víctimas de muchas situaciones, este suicidios, situaciones físicas, agresiones este a mujeres, entonces es importante también darle ese ámbito humano, este, colaboración con la educación, este, sabemos que a través de la promoción de la educación, a través de la, del mejoramiento del análisis, de las capacidades y habilidades de los niños jóvenes, este, podemos mejorar nuestras actitudes y ser ciudadanos responsables, la difusión de la cultura, las expresiones culturales son importantes para cada uno de los pueblos, la promoción, el apoyo, el impulso a cada una de estas situaciones, eh proponer la inclusión que en todo, este, ámbito debe hacerse de acuerdo a la a la regla veinte treinta de la ONU y este actividades deportivas, la promoción y el seguimiento de cada una de ellas nos dan una generación integral de un ciudadano digno, competente y hábil para para este mejorar nuestra convivencia a nivel municipal, entonces me se me haría muy importante incluir esto como prioridad también", el Presidente Municipal, le agrade su participación y agrega: "Okay, muchas gracias regidor, también comentarles que el Plan De Desarrollo Municipal puede tener adhesiones conforme al tiempo, entonces si se trabajan a través de sus comisiones, podemos incluir todo lo que ustedes digan para complementar este plan de desarrollo, pero gracias por los comentarios". **Se aprueba por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tamazula de Gordiano 2021 – 2024. Visión 2033.**

#### VI.- Análisis y en su caso aprobación de apoyo económico al grupo de danza Folklórica "Tlamazolan" por la cantidad de \$58,069.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Para el desarrollo de este punto, se le cedió el uso de la voz al regidor Ricardo, para que explique más a fondo el punto, dado que él hizo la solicitud: "Bien, continuando de la importancia que es la expresión cultural y manifestaciones de expresiones, una de ellas es la danza. Es importante resaltar que en una reunión que tuvimos con el Director De Cultura, este, se dio seguimiento a lo que es, el, la trayectoria de este grupo folclórico que tiene más de veinte años representando a nuestro municipio a nivel nacional, regional e internacional. Y a raíz de que este grupo ganó el concurso el Festival Cultural Jalisco en línea organizada por la Secretaría de Cultura, en octubre del veinte veintiuno, recibieron una invitación para asistir al cuarto festival internacional "Tesoro Quimbaya" veinte veinte, en Colombia, veinte veintidós perdón, en Colombia, entonces la solicitud de este grupo con el estudio que se hizo en la Dirección De Cultura, pues creo que es este necesario



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

promover que estos jóvenes integrantes del grupo que actualmente tiene treinta y cinco integrantes, pues se le dé seguimiento y el enfoque que nos representen a nivel nacional e internacional, entonces a esa solicitud, aunado al estudio que se dio con el Director De Cultura, pues es la petición que hace el grupo folclórico", el Presidente Municipal preguntó si se menciona el monto y el Secretario General respondió que sí, que el monto es de \$58,069.00, pesos, que así quedó en el punto y el Presidente Municipal, nuevamente pregunta: "¿Alguien tiene un comentario al respecto?", y la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "Sería por una sola exhibición, ¿Se puede decir?", y el Secretario General, responde: "Sí, , dad la urgencia porque ya tienen en puerta, si tendría que ser así", la regidora Julieta Torres Barbosa, comentó: "De hecho ya tienen los boletos de avión apartados y todo, necesitan pagar". **No habiendo más comentarios al respecto, en votación económica se aprueba por unanimidad el apoyo económico al grupo de danza Folklorica "Tlamazolan" por la cantidad de \$58,069.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).** -----

### VII.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y responsable de Hacienda Pública para participar en el Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ejercicio 2022.

En este punto el Secretario General, comentó: "Este punto es, se puede decir urgente, ya que la ventanilla para el programa se está por abrir, entonces de una vez se quiso tomar. Para eso está aquí nuestro Director De Desarrollo Agropecuario para explicar en qué consiste el programa y qué beneficio le va a traer a Tamazula. Adelante por favor", en uso de la voz, el Director de Desarrollo Agropecuario, comenta: "Muy buenos días a todos, Señor presidente, buenos días. El pues la Agencia De Sanidad, Inocuidad Y Calidad Agroalimentaria, abre su, va a abrir en cinco días su convocatoria para participar en el programa estatal de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria veinte veintidós, con el objetivo de mejorar el estatus sanitario de los municipios del estado y promover la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. Los conceptos de apoyo es el que nosotros queremos participar para no le leerles todos, en el que podemos participar es en el apoyo económico para la adquisición de vehículos con refrigeración para rastros municipales, este, por ahí con el jefe de rastro tenemos ese problema ahí de que el vehículo ya está algo dañado y la canal de los animales pues llega a veces, este, pues se contamina con alguna, entonces, se quiere tomar acción en esa parte para que no se empiece a deteriorar más y poder participar en este", la regidora Julieta Torres Barbosa, preguntó que si sería adquirir uno nuevo y el Director de Desarrollo Agropecuario contestó: "Sí, así es, la convocatoria marca adquisición de un vehículo nuevo y apoyan en este caso hasta el cien por ciento, dependiendo de lo que de la de la necesidad del municipio y hasta un millón de pesos que aquí está la parte de subrayada atrás. Sí de donde dice esas son las reglas de operación y lo manejan así, mientras sea adquisición de los vehículos

Abril Tránsito Nuevo

B. Modesto

o infraestructura para la calidad agroalimentaria, que no rebase el millón de pesos necesitamos", el presidente municipal: "Que no rebase el millón de pesos, nada más como que te lo marquen ellos en lo que tu recibes el apoyo", el Director de Desarrollo Agropecuario: "Sí, tenemos que, de hecho, la, las reglas de operación marcan así, dos cotizaciones en moneda nacional, de dos cotizaciones este de lo del material que se va a adquirir y este, sería cuestión pues de ya nosotros en su momento hacer la adquisición y pues nos marca, todo lo demás ya creo que el municipio sí lo cumple la PCG, este, como prestador de servicios ganaderos como el rastro si la cuenta con ella, habría que actualizarlo con la licenciada Sindi. Sí", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, pregunta: "¿Te piden una aportación?", el Secretario General, responde: "Pero creo que sí lo habría porque el vehículo dice que gasta un millón de pesos y no creo que el vehículo cueste un millón de pesos, puede costar un poco más, igual depende, ¿No?", el Presidente Municipal, comenta: "Se puede comprar un usado y te costaría menos", la Síndico Municipal, pregunta: "Pero dice nuevo, ¿No?, en la solicitud dice nuevo", el Director de Desarrollo Agropecuario: "De hecho no, no dice, nada más dice que las cotizaciones de los vehículos, no dice si es nuevo o usado", el Presidente Municipal: "doscientos mil y con eso puedes uno en buen estado ¿No?", nuevamente el Director de Desarrollo Agropecuario: "Así es, o incluso, por ejemplo, bueno hasta donde lo que yo alcanzo a leer, también por ejemplo podría ser si el vehículo que nosotros tenemos podríamos adaptarle una cámara de refrigeración, podríamos también adquirir la cámara, entonces para a lo mejor, para no desfasarnos del millón de pesos", el Secretario General, comenta: "O en su defecto, si cuesta un millón cien, creo que podemos aprobar aquí en el pleno cien mil pesos más, creo que lo importante es participar", la regidora Ma. Guadalupe González Santillán, dijo: "¿Es un proyecto eda? Donde participamos, perdón, donde participamos como ayuntamiento", el Director de Desarrollo Agropecuario, contestó que así es y la regidora continúa diciendo: "Y ya de ahí depende que te lo aprueben y ya tendrías que ver cuáles son las reglas de operación ¿eda?", los regidores presentes contestaron: "Ya la tiene", y la regidora continua: "O es lo que es lo que yo te decía, si teníamos que aportar o era cien por ciento", el Director de Desarrollo Agropecuario, responde: "De hecho, está la, hay la posibilidad por ejemplo de si el municipio quiere aportar se puede, pero en el caso sería aprovechar y si el vehículo no rebasa el millón de pesos pues podríamos meter el proyecto como tal, pues así de los novecientos, ochocientos, setecientos ¿Verdad? Entonces sería la meta, siempre y cuando no rebase el millón, así es entonces, este, para eso es el punto de acuerdo, este las convocatorias están saliendo así muy", la regidora Julieta Torres Barbosa, comentó: "Muy a quemarropa ¿Verdad?", el Director de Desarrollo Agropecuario, continúa diciendo: "Nosotros muy, con el compañero que me apoye ahí en la oficina, estamos monito diario, diario, diario y si salen un poquito cortas de tiempo, esta se va a abrir en cinco días la convocatoria y nos da diez días para entrega de



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

documentos, entonces tenemos con catorce días de algo de anticipación, entonces pues para ver si pueden apoyarme ahí a probar el punto y darle pa adelante a este proyecto", los presentes agradecieron la participación del Director de Desarrollo Agropecuario. **En votación económica se aprueba por unanimidad la autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal y responsable de Hacienda Pública para participar en el Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, ejercicio 2022.** -----

M. B.  
Modesto B.

Abel Tercero Noriega  
Abel Tercero Noriega

**VIII.- Clausura.** -----  
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Décima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos y firman para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. El Presidente Municipal, Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, dio por clausurada la sesión y agradeció a todos los presentes. -----



**ING. RAUL EVERARDO GUTIERREZ CASTAÑEDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. FERNANDO GODINEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



Tamazula  
de Gordiano  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024